



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 072-A - 2014

Lima, 17 de marzo del 2014

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el Informe Nº 45-2014/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 17 de marzo del 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General Nº 467-2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2014.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2014, la modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementaria, en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, las cuales provienen de los Saldos de balance del año fiscal 2013; para la cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Pública de conformidad con la dispuesta en el artículo 17º, numeral 17.2 incisa a) de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada a financiar los gastos de mantenimiento y conservación de los parques zanales y metropolitanos, actividades de difusión y cultura, actividades del programa adapta un árbol, financiamiento de activas no financieras entre otras tareas no previstas en el Plan operativa del 2014, con el fin de cumplir con las abjetivos y metas institucionales.

Que mediante Oficia Nº 0343 -2014-EF/50.07 la Dirección General de Presupuesto Público emite informe favorable para la incorporación de mayores recursos financiera a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementaria solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/.27,760,162.00 nuevas sales, correspondiendola S/. 27,348,002.00 o Recursos Directamente Recaudados y S/. 412,160.00 a Donaciones y Transferencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley Nº 30114 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2014" y la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con carga a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Articula 1º.- Autorízase un Crédito Suplementaria en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2014 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/.27,760,162 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



ENTIDAD: **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

<u>INGRESOS</u>		(En Nuevos Soles)
<u>1</u>	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>27,348,002</u>
1.9	Saldos de balance	27,348,002
1.9.1	Saldos de balance	27,348,002
1.9.1.1	Saldos de balance	27,348,002
1.9.1.1.1	Salda de balance	27,348,002
1.9.1.1.1.1	Saldos de balance	27,348,002
TOTAL INGRESOS		27,348,002

<u>EGRESOS</u>		(En Nuevos Soles)
ACCIONES CENTRALES		924,163
5000003	Gestión administrativa	924,163
FUNCION	: 17 AMBIENTE	924,163
PROGRAMA	: 006 GESTION	924,163
SUB PROGRAMA	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	924,163
2.3	Bienes y servicios	844,243
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	79,920
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		26,423,839
2001621	Estudios de Pre-inversión	377,330
FUNCION	: 17 AMBIENTE	377,330
PROGRAMA	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	377,330
SUB PROGRAMA	: 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE AREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	377,330
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	377,330
5000715	Difusión cultural	10,065,323
FUNCION	: 21 CULTURA Y DEPORTE	10,065,323
PROGRAMA	: 045 CULTURA	10,065,323
SUB PROGRAMA	: 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	10,065,323
2.3	Bienes y servicios	9,770,373
2.6	Adquisiciones de activos no financieras	294,950



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



5000950 **Montenimiento y conservación de parques
zonales y áreas verdes en avenidas** **15,981,186**

FUNCION : **17 AMBIENTE** **15,981,186**
PROGRAMA : **055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD** **15,981,186**
 AMBIENTAL
SUB PROGRAMA : **0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE** **15,981,186**
 LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO

2.3 Bienes y servicios 12,584,608
2.6 Adquisición de activos no financieros 3,396,578

TOTAL F.F. RDR

27,348,002

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1 **INGRESOS PRESUPUESTARIOS** **(En Nuevos Soles)**
412,160
1.9 Salidas de balance 412,160
1.9.1 Soldos de balance 412,160
1.9.1.1 Soldos de balance 412,160
1.9.1.1.1 Salda de balance 412,160
1.9.1.1.1.1 Salidas de balance 412,160

TOTAL INGRESOS

412,160

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS **412,160**

2147532 **Mejoramiento de los Servicios de Cultura, Deporte y Recreación** **412,160**
En el Parque Zonal Huáscar del Distrito de Villa Salvador

FUNCION : **21 CULTURA Y DEPORTE** **412,160**
PROGRAMA : **045 CULTURA** **412,160**
SUB PROGRAMA : **0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL** **412,160**

2.6 Adquisiciones de activos no financieras 412,160

TOTAL F.F. TRANSF.

412,160

Artículo 2º.-Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que la requieran.

Artículo 3º.- Lo Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establece la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

SERVICIO DE PARQUEO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
25 MAR 2014
RECIBIDO